



DECRETO ALCALDICIO Nº 2019
DECLARA DESIERTA Y LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 21 JUL. 2015

**ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE
CONSIDERANDO :**

Que, en Decreto Alcaldicio Nº 1559 de fecha 02 de JUNIO de 2015, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para **"ADQUISICION DE PANELES SOLARES"**, con cargo REVITALIZACION, ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA, correspondiente a la adquisición 3664-40-LE15 Memo. Nº 994 de fecha 10 de JULIO de 2015 del Jefe del Departamento de Educación, REVITALIZACION, ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA, en el que DECLARA DESIERTA LICITACION **"ADQUISICION DE PANELES SOLARES"**, ya que la comisión sugiere por, *"Puesto que no existe un presupuesto oficial que permita comparar los presupuesto ingresados y ante la diferencia en el número de partidas consideradas por cada contratista no es posible efectuar una comparación equitativa entre ellos y se debe resguardar la buena y completa ejecución de las obras"*
Ofertas presentada por los proveedores:

RUT	PROVEEDOR	MONTO
76.380.107-1	SERVICIOS CONSTRUCCION MONTAJE MANTENIMIENTO Y ASESORIAS PVF LTDA	\$ 8.402.500
7.374.253-6	JUAN CARLOS FARIAS SEPULVEDA	\$ 10.283.980

Memo Nº 1028 de fecha 17 de Julio de 2015 del jefe de Departamento de Educación, REVITALIZACION, ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA, en el se solicita realizar llamado a Licitación de **"ADQUISICION DE PANELES SOLARES"**, la necesidad de aprobar Bases Administrativas y Técnicas.

El decreto Alcaldicio Nº 3285 de fecha 26 de Diciembre de 2014, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2015.

VISTOS :

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

DECLARESE, Desierto la adquisición Nº 3664-40-LE15, por **"ADQUISICION DE PANELES SOLARES"**, REVITALIZACION, ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA ya que la comisión sugiere por, *"Puesto que no existe un presupuesto oficial que permita comparar los presupuesto ingresados y ante la diferencia en el número de partidas consideradas por cada contratista no es posible efectuar una comparación equitativa entre ellos y se debe resguardar la buena y completa ejecución de las obras"*

APRUEBASE, llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl, **"ADQUISICION DE PANELES SOLARES"** y las bases Administrativas y técnicas de licitación

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a DEPARTAMENTO DE EDUCACION REQUINOA, ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA, con cargo a REVITALIZACION, 215.22.06.001 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el sistema de información MercadoPublico.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA A. VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CSD/EDV/hob
Distribución

- Ley de Transparencia

-Municipalidad (2) ✓